



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 478

SAN ISIDRO, 28 DIC. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 379 del 25 de octubre de 2017 se encargó a don Hugo Milko Ortega Polar, las funciones del cargo de Gerente de Asesoría Jurídica en adición a sus funciones como Secretario General de la Municipalidad de san Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 31 de diciembre de 2017, la encargatura de don **HUGO MILKO ORTEGA POLAR** de las funciones en el cargo de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad de San Isidro, dispuesta por Resolución de Alcaldía N° 379 de fecha 25 de octubre del 2017; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

